

Febrero de 2014



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

33.º período de sesiones

Santiago de Chile, 6-9 de mayo de 2014

**Información actualizada sobre el
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**

I. PANORAMA GENERAL DE LOS PERÍODOS DE SESIONES CELEBRADOS POR EL CSA EN 2012-13

1. La finalidad de este documento es aportar información actualizada a las conferencias regionales de la FAO sobre los principales resultados obtenidos por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) desde los períodos de sesiones más recientes de aquellas, celebrados en 2012, y sobre las principales actividades en curso del Comité.

2. A partir de la reforma del CSA en 2009, las características y los resultados clave de las sesiones plenarias del CSA se expusieron en los últimos dos períodos de sesiones de las conferencias regionales, celebrados en 2010 y 2012, con la intención de fortalecer los vínculos entre estas y el Comité y fomentar oportunidades de intercambio de información y aportaciones en el campo de la seguridad alimentaria y la nutrición.

3. En el bienio 2012-13 tuvieron lugar dos períodos de sesiones anuales y un período de sesiones extraordinario del CSA. En su 38.º período de sesiones extraordinario, que tuvo lugar en mayo de 2012¹, el Comité aprobó las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. En ellas se establecen principios y prácticas internacionalmente aceptados que se alienta a todas las partes interesadas a aplicar en la formulación de estrategias, políticas y programas sobre seguridad alimentaria, nutrición y agricultura así como sobre la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

4. La aprobación de la primera versión del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM) representa uno de los principales resultados del 39.º período de sesiones del CSA, que tuvo lugar en octubre de 2012². El MEM constituye un marco general y una referencia única que contiene orientaciones prácticas para los encargados de formular políticas en las esferas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, tales como políticas comerciales,

¹ <http://www.fao.org/docrep/meeting/025/md958s.pdf>.

² <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/mf115s.pdf>.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mj767s

agrícolas, sanitarias, ambientales, de recursos naturales y económicas o de inversión. El MEM se actualiza anualmente a fin de que incorpore las recomendaciones más recientes formuladas por el CSA en materia de políticas. El Comité, en su 40.º período de sesiones³, refrendó la segunda versión del MEM y alentó a todas las partes interesadas a que promovieran y utilizaran dicha versión, si bien reconoció su carácter voluntario.

5. El Comité siguió trabajando para proporcionar una orientación normativa científicamente fundada y basada en datos concretos a las iniciativas en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición a todos los niveles, dirigida a una amplia gama de partes interesadas. Los informes del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición⁴ constituyen la base de las mesas redondas sobre políticas que tienen lugar en las sesiones plenarias del CSA. En su 39.º período de sesiones, el Comité examinó informes sobre los temas “Protección social en favor de la seguridad alimentaria” y “La seguridad alimentaria y el cambio climático” y, en su 40.º período de sesiones, acerca de “Los biocombustibles y la seguridad alimentaria” y de la “Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”. Los resultados de estas mesas redondas sobre políticas se resumen en los recuadros de decisión (uno por tema) que se examinaron, debatieron y aprobaron en el Pleno del CSA. Estas recomendaciones constituyen una orientación normativa importante para la adopción de medidas futuras por parte de una amplia gama de partes interesadas. En el 41.º período de sesiones, en dos mesas redondas sobre políticas, se examinarán los temas “Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de los sistemas alimentarios sostenibles” y “El papel de la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición”, ambos sobre la base de un informe del Grupo de alto nivel.

6. El Comité adoptó ulteriores medidas para el seguimiento y evaluación de su labor y eficacia. En este contexto, señaló los avances realizados en el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA y reconoció la importancia del seguimiento para mejorar la eficacia del Comité. Como un paso importante para mejorar la visibilidad y eficacia del CSA, el Comité solicitó que se formulara un plan de acción con miras a difundir ampliamente sus decisiones plenarias y sus recomendaciones sobre políticas en el marco de la estrategia de comunicación del CSA prevista.

7. En relación con las líneas de trabajo y otras actividades del CSA el Comité aprobó, en su 40.º período de sesiones, un Programa de trabajo plurianual para 2014-15 (PTPA) que contiene una nota de orientación, donde se resume el proceso de selección de las actividades futuras del CSA y establecimiento de prioridades entre las mismas, así como los temas propuestos por el Grupo de alto nivel. El CSA tomará en cuenta todos los resultados pertinentes de las conferencias regionales de la FAO en la determinación de los temas de seguridad alimentaria y nutrición que el Comité debería examinar no solo en este bienio, sino también en los sucesivos.

8. En su 39.º período de sesiones, el Comité asimismo puso en marcha dos procesos consultivos en consonancia con las líneas de trabajo prioritarias identificadas en el PTPA, que se señalan a continuación a la atención de las conferencias regionales:

- Principios para la inversión agrícola responsable en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas.

³ <http://www.fao.org/docrep/meeting/029/mi744s.pdf>.

⁴ <http://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/es/>.

II. PRINCIPIOS PARA LA INVERSIÓN AGRÍCOLA RESPONSABLE EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

9. En su 39.º período de sesiones, celebrado en 2012, el CSA puso en marcha un proceso consultivo de dos años de duración con el fin de elaborar principios relativos a la inversión agrícola responsable y garantizar una aceptación amplia de los mismos. Dichos principios pretenden promover las inversiones en el sector agrícola de una manera que contribuya a la seguridad alimentaria y la nutrición así como a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

10. La inversión responsable en la agricultura, en particular la agricultura a pequeña escala, es esencial para reducir la pobreza, crear oportunidades de empleo decentes y promover la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental. Las inversiones agrícolas pueden generar una amplia gama de beneficios en materia de desarrollo. Sin embargo, para lograrlo, es necesario que estas inversiones se realicen de forma responsable, que estén dirigidas específicamente a la consecución de tales beneficios y que tengan como objetivo evitar las posibles repercusiones negativas que podrían producirse con modelos de inversión planificados de manera menos responsable.

11. Los principios del CSA para la inversión agrícola responsable tienen como finalidad dar orientación práctica a los gobiernos, los inversores privados y públicos, las organizaciones intergubernamentales y regionales, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de investigación y las universidades, los donantes y las fundaciones. Tendrán carácter voluntario, no serán vinculantes y deberán interpretarse y aplicarse de manera acorde con las obligaciones en vigor en virtud del Derecho nacional e internacional.

12. Entre noviembre de 2013 y febrero de 2014 se celebraron consultas regionales con la intención de recibir comentarios y aportaciones de una amplia gama de partes interesadas sobre el proyecto inicial de los principios del CSA para la inversión agrícola responsable, mejorar el proyecto existente e impulsar la aceptación de los principios a escala mundial. Los resultados de las consultas contribuirán a la preparación del primer proyecto, que será posteriormente objeto de negociación por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los principios del CSA para la inversión agrícola responsable que se reunirá en Roma, en mayo de 2014. Los principios del CSA para la inversión agrícola responsable resultantes de dicha reunión se presentarán en el 41.º período de sesiones del Comité, en 2014, para su aprobación por el Pleno. Para más información véase el siguiente sitio Web: <http://www.fao.org/cfs/cfs-home/resaginv/es/>.

III. PROGRAMA DE ACCIÓN PARA HACER FRENTE A LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN SITUACIONES DE CRISIS PROLONGADAS

13. Las situaciones de crisis prolongadas se asocian a una reducción grave de los niveles de seguridad alimentaria y se consideran una categoría especial que requiere un amplio conjunto de políticas y respuestas operacionales conexas. Entre las características comunes a los contextos de crisis prolongadas cabe destacar: crisis recurrentes, múltiples causas subyacentes, el colapso de las instituciones locales, medios de vida y sistemas alimentarios insostenibles y la presencia de conflictos o inseguridad civil de larga duración.

14. Como se resalta en *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2010*, la inseguridad alimentaria es mucho mayor en los países afectados por crisis prolongadas que en el resto de los países en desarrollo, de acuerdo con los cuatro indicadores clave de la inseguridad alimentaria: proporción de personas subalimentadas, proporción de niños que padecen retraso del crecimiento, tasa de mortalidad de los menores de cinco años, Índice Global del Hambre.

15. Con objeto de ayudar a prevenir la inseguridad alimentaria en estos contextos y responder a la misma, el CSA puso en marcha en su 39.º período de sesiones, celebrado en 2012, un proceso

consultivo de dos años de duración a fin de elaborar un Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas y garantizar una aceptación amplia del mismo.

16. El Programa de acción tiene como finalidad proporcionar orientaciones basadas en la experiencia y establecer principios para la acción, describiendo las medidas prácticas conexas que pueden adoptarse. Su objetivo es prestar asistencia a las partes interesadas para que elaboren políticas, inversiones, disposiciones institucionales, programas y actividades adecuados a fin de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en situaciones de crisis prolongadas. Este Programa de acción del CSA tendrá carácter voluntario, no será vinculante y deberá interpretarse y aplicarse en consonancia con las obligaciones en vigor en virtud del Derecho nacional e internacional.

17. Se espera que esto dé como resultado una mayor comprensión de las causas multidimensionales de las crisis prolongadas, el intercambio de herramientas analíticas más eficaces para ayudar a determinar las causas profundas que las provocan y la combinación apropiada de respuestas técnicas políticas para afrontarlas. Se determinarán nuevas modalidades de trabajo en asociación y de armonización de la actuación en los planos mundial, regional, nacional y local. También se incluirá la mejora del seguimiento del progreso general hacia la reducción del número de países afectados por crisis prolongadas y de la prevalencia de la inseguridad alimentaria y la desnutrición en dichos países.

18. Se celebrará una consulta mundial en abril de 2014 y sus resultados contribuirán a la preparación del primer proyecto del documento, que será posteriormente objeto de negociación por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Programa de acción del CSA que se reunirá en Roma, en julio de 2014. El Plan de acción del CSA resultante de dicha reunión se presentará en el 41.º período de sesiones del Comité, que tendrá lugar en 2014, para su aprobación por el Pleno. Para más información véase el siguiente sitio Web: <http://www.fao.org/cfs/cfs-home/cfs-fipc/es/>.

IV. ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DE LAS CONFERENCIAS REGIONALES

19. El CSA invita a las conferencias regionales a tomar nota de los resultados de su actividad. En particular, se solicita a las conferencias regionales que consideren los dos procesos clave de convergencia de las políticas actualmente objeto de consulta, es decir, los Principios para la inversión agrícola responsable en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición y el Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas, y que alienten la participación activa de todas las partes interesadas en las negociaciones finales que tendrán lugar próximamente en Roma, en la Sede de la FAO, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Principios para la inversión agrícola responsable en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – 19-24 de mayo de 2014.
- Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas – 29 de julio-1.º de agosto de 2014.